



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 15 de febrero de 2024

VISTO:

El INFORME N° 221-2024-MDAV-GM-GPyP, MEMORÁNDUM N° 1072-2024/MDAV-GGM, INFORME N° 115-2024-GAJ-MDAV, MEMORÁNDUM N° 1093-2024/MDAV-GGM, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante **INFORME N° 221-2024-MDAV-GM-GPyP**, de fecha 13 de febrero de 2024, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal, que mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2024-MDAV-ALC, de fecha 12 de enero de 2024, se autorizó la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes para el año fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 952,911.46 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE CON 46/100 SOLES), en el CUI 2591818: RENOVACION DE ESPACIO DE RECREACION PASIVA; EN EL(LA) PLAZA PRINCIPAL DEL AA.HH 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA ZARUMILLA, DEPARTAMENTO TUMBES, resaltando que en relación a la emisión del acto resolutivo, la Entidad cuenta en el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024, con saldos de balance por el monto de S/ 5,405,718.00 (CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL, SETECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES) en mérito a la Resolución Directoral N° 0011-2023-EF/50.01, los cuales pueden atender la continuidad de ejecución de inversiones que cuenten con ejecución física, así como con procesos de selección iniciados en el año 2023, en el marco del numeral 11.3 del artículo 11° de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, solicitando de modificación del monto autorizado en el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 017-2024-MDAV-ALC, por el monto correspondiente a S/ 137,273.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), remitiendo la propuesta para modificación de acto resolutivo por incorporación de saldos de balance;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 1072-2024/MDAV-GGM**, de fecha 14 de febrero de 2024, el Gerente Municipal dispone al Gerente de Asesoría Jurídica, previa revisión y evaluación, emitir opinión legal;

Que, con **INFORME N° 115-2024-GAJ-MDAV**, de fecha 14 de febrero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la emisión de resolución de alcaldía de modificación de la Resolución de Alcaldía N° 017-2024-MDAV-ALC y se continúe el trámite de acuerdo a ley;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 1093-2024/MDAV-GGM**, de fecha 15 de febrero 2024, el Gerente Municipal dispone a la Secretaria General, proyectar resolución por concepto modificación de saldo de balance autorizado mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2024-MDAV-ALC;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2024-MDAV-ALC**, de fecha 12 de enero de 2024, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

LEY N° 24074



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 15 de febrero de 2024

AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, de la Provincia de Zarumilla, del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 137,273.00** (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES (S/)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.9 SALDOS DE BALANCE
1.9.11.11. SALDOS DE BALANCE 137, 273.00

TOTAL INGRESOS S/ 137, 273.00

EGRESOS

EN SOLES (S/)

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 240302 Municipalidad Distrital de Aguas Verdes
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
PRODUCTO/PROYECTO : 2591818 RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) PLAZA PRINCIPAL DEL AA.HH 28 DE JULIO DEL DISTRITO DE AGUAS VERDES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES

ACTIVIDAD/OBRA : 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones

6. GASTOS DE CAPITAL
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 137,273.00

TOTAL PLIEGO S/ 137,273.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, OCI, Oficina de Informática y demás unidades orgánicas que tengan injerencia en el contenido de la misma, así como a la Municipalidad Provincial de Zarumilla, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES

Ing. César Enrique Chapoñan Díaz

ALCALDE
2023 - 2023

